

La CHS somete a información pública el proyecto de zonas de almacenamiento controlado en ramblas vertientes a San Pedro del Pinatar y Pilar de la Horadada

La actuación busca reducir el riesgo de inundaciones mediante la construcción de diques y una ZAC, incorporando además medidas de restauración ambiental

29.abril.2026- La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha iniciado el trámite de información pública del “Proyecto de zonas de almacenamiento controlado (ZAC) en ramblas vertientes a San Pedro del Pinatar y Pilar de la Horadada”, junto con su correspondiente estudio de impacto ambiental, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El proyecto tiene como objetivo principal minimizar los daños ocasionados por las avenidas en la cuenca de la Cañada de las Siete Higueras, un ámbito caracterizado por episodios recurrentes de inundaciones que afectan tanto a núcleos urbanos de Pilar de la Horadada, de San Pedro del Pinatar, así como a zonas sensibles próximas al Mar Menor.

Para ello, la actuación contempla la mejora de la capacidad de regulación hidrológica y la estabilización de cauces torrenciales, con el fin de controlar los procesos de erosión, transporte de sedimentos y laminación de caudales en episodios de lluvias intensas.

En concreto, el proyecto prevé la construcción de cuatro diques de laminación y corrección hidrológica —tres en la Cañada de las Siete Higueras y uno en su afluente norte—, así como una zona de almacenamiento controlado en el entorno de Lo Romero. Estas infraestructuras permitirán atenuar las avenidas mediante un efecto laminador, reduciendo tanto los caudales líquidos como los sólidos en circulación.

Asimismo, la iniciativa incluye actuaciones complementarias como la adecuación de caminos de acceso, señalización y reposición de infraestructuras afectadas, así como medidas de restauración ambiental en las áreas de inundación, con el objetivo de favorecer la integración paisajística y mejorar las condiciones ecológicas del entorno.

El ámbito de actuación se localiza en los términos municipales de Pilar de la Horadada, San Pedro del Pinatar, Murcia y San Javier, dentro de una zona catalogada como Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) denominada “Ramblas Costeras”. La actuación forma parte del Programa de Medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Nota de prensa

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto y su estudio de impacto ambiental permanecerán expuestos al público durante el plazo establecido, tanto en las oficinas de la CHS en Murcia como a través de su página web. Durante este periodo, las personas físicas o jurídicas interesadas podrán presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Estas actuaciones se encuadran dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperación del Mar Menor (MAPMM).

Finalmente, el anuncio completo puede consultarse en el BOE a través del siguiente enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2026-13495>